

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00522129- -UNC-ME#FCE

#### VISTO:

El pedido elevado por la estudiante Natalia Jazmín Carpanchay (DNI N° 43.835.976), por el cual solicita equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Salta, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad:

### Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidas en la Ordenanza HCS Nº 10/2018 y la Ordenanza HCD Nº 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Otorgar a la estudiante Natalia Jazmín Carpanchay (DNI Nº 43.835.976) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.
- Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en actas con la fecha de la presente resolución.
- Art. 3°.- Comuniquese, notifiquese a la interesada y archívese.